



Laura Suárez de la Torre

“Presentación”

p. 165-172

*Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*  
*Tomo I*

Leonor Ludlow (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2002

470 p. + [VII]

Figuras

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 38)

ISBN 970-32-0283-7 (Obra general)

ISBN 970-32-0284-5 (Tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/397\\_01/secretarios\\_hacienda.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/397_01/secretarios_hacienda.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

## EL PREDOMINIO DEL AGIO Y LA BANCARROTA NACIONAL NACIONAL 1835-1850





## PRESENTACIÓN

LAURA SUÁREZ DE LA TORRE

Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora

Organizar la nación mexicana fue una ardua tarea que llevó a enfrentar diversas intrigas, amparadas en intereses económicos y políticos, para derrocar los distintos sistemas de organización nacional. Los continuos relevos en los gabinetes presidenciales reflejan claramente la inestabilidad política que caracterizó a las primeras décadas de vida independiente, de la cual no fue ajena la cartera de Hacienda, como puede observarse en los constantes y numerosos cambios habidos entre 1835 y 1850, que revelan cuán difícil era encabezar ese ministerio afectado por una severa crisis crediticia y financiera e inserto en la pugna entre los distintos grupos políticos por el control del poder.

Los secretarios debieron enfrentar la escasez crónica de numerario así como la falta de un moderno sistema de recaudación, ya que se mantenía una fuerte dependencia de los ingresos aduanales y las alcabalas. Los responsables de Hacienda hubieron de enfrentar, también, el abuso de los prestamistas y el rechazo a préstamos e impuestos extraordinarios. Todo ello muestra la falta de un sistema fiscal propiamente dicho, así como las carencias, los defectos y las prácticas desafortunadas de la Hacienda pública mexicana de la primera mitad del siglo XIX.

Las personalidades que tuvieron un nombramiento ministerial o fueron altos funcionarios padecieron la manifiesta inconstancia de los gobiernos, pero supieron aprovechar los lazos de amistad que se mantenían en el seno de los distintos grupos políticos. En aquellos años estuvieron al frente de esa Secretaría representantes del ala liberal moderada, como Manuel Gómez Pedraza, Luis de la Rosa y Mariano Riva Palacio, que alternaron con Valentín Gómez Farías, portavoz de los radicales, y con distinguidos conservadores, como José Justo Gómez de la Cortina, Antonio de Haro y Tamariz y Francisco de Paula Arrangoiz. Además de las amistades políticas, hubo quienes llegaron al cargo por su pertenencia a poderosos grupos económicos, como fue el caso de Francisco Javier Echeverría, Pedro José Echeverría y Antonio de Garay. Por su parte, la presencia de Francisco Iturbe al frente de Hacienda encarna la penetración de los agiotistas en las decisiones de política

fiscal. Aquí también habría que mencionar las ligas de origen como punto de partida para alcanzar un cargo público: el clan veracruzano, representado por Ignacio de Mora y Villamil, Antonio Garay, Manuel Eduardo de Gorostiza, Ignacio Trigueros y los hermanos Echeverría, es la mejor prueba de ello.

Esta alternancia de grupos pone de manifiesto también la adecuación a los sistemas de organización: de federalismo a centralismo y viceversa. También es un ejemplo palpable de la necesidad de replantear la política de la nación y su impacto en el quehacer hacendario del México de la primera mitad del siglo XIX. De este modo, la recaudación de impuestos varió desde la perspectiva federal o central y hubo necesidad de dictar disposiciones tendientes a hacer compatible la legislación hacendaria con la estructura política de la República. Basta con señalar aquí la ley de 17 de abril de 1837, durante el ministerio de José María Cervantes, que puso fin a las prácticas fiscales federalistas, concentrando las rentas públicas en una sola masa, perteneciente al gobierno central o a los departamentos.

No obstante las decisiones para renovar, reformar o transformar el sistema fiscal, los ajustes se dieron de forma paulatina y la legislación dictada por los titulares de Hacienda tardó en rendir sus frutos. Las quejas en las *Memorias de Hacienda* revelan cuán difícil resultó el tratar de implantar nuevas estrategias que permitieran conocer el estado real de la Hacienda y que tendieran a mejorarlo. En ellas se constata la lenta transformación del ministerio, los criterios encontrados de los ministros y el grado de dificultad al que se enfrentaron los distintos encargados de la cartera. Así, por ejemplo, Joaquín Lebrija refiere en un pasaje de la *Memoria* de 1837 que:

La parte en que debe manifestarse el estado que guardan las diversas rentas y los ramos que constituyen la hacienda pública, no puede llenar ciertamente la expectación del legislador, cuando, formada por necesidad en iguales términos que las memorias anteriores, se ha procedido sobre datos inexactos y en cierta manera vagos, que han hecho imposibles las explicaciones y desarrollo completo de conceptos necesarios para comunicar al Congreso ideas claras, precisas y circunstanciadas de la verdadera condición actual del erario y sus necesidades.<sup>1</sup>

También hay que considerar la importancia del Poder Legislativo en las decisiones tomadas por las distintas administraciones. Las resoluciones del Ejecutivo enfrentaron a los miembros de las comisiones de Hacienda que en el Congreso estudiaban las propuestas para aceptar-

<sup>1</sup> Romero, *Memoria*, p. 30.

las o rechazarlas. En este sentido, es interesante conocer la labor de los diputados y las discusiones habidas en el seno de la representación con respecto a las demandas presidenciales, pues revelan, por un lado, los lazos de amistad o compadrazgo y, por el otro, las enemistades personales o los justos reclamos en contra de los abusos perpetrados por las autoridades.

Debido a la imperfección de la contabilidad y la mala organización de las oficinas, varios ministros se dieron a la tarea de dictar providencias con el fin de mejorarlas. Correspondió a Javier Echeverría la expedición de la ley de 15 de junio de 1840 para reorganizar la Tesorería general; por su parte, Manuel Canseco también consideró necesario llevar a cabo reformas al interior del sistema hacendario para simplificar las labores de las oficinas y prescribir modos “fáciles, claros y sencillos, para su manejo”.<sup>2</sup> Ignacio Trigueros fue otro de los ministros preocupados por este tema, por lo cual dictó una serie de medidas tendientes a mejorar el funcionamiento de la contabilidad y de las oficinas encargadas de los asuntos hacendarios. Para ello estableció, entre otras, la Dirección General de Alcabalas y Contribuciones Directas y la Dirección General del Tabaco y demás rentas estancadas. Por su parte, Luis de la Rosa se quejó de la embrollada legislación y dispuso, en 1845, nuevas normas para mejorar la recaudación fiscal, al tiempo que la ley del 14 de junio de 1848, propuesta por Mariano Riva Palacio, se orientó a suprimir las oficinas innecesarias, arreglar la Contaduría Mayor y la Tesorería General.

A esta problemática habría que agregar las amenazas extranjeras que contrariaron las expectativas de las finanzas nacionales: las guerras y las invasiones, además de los prestamistas ligados a intereses foráneos que aprovecharon la debilidad de las distintas administraciones para obtener beneficios a partir de la incautación de las aduanas, de las reconversiones de la deuda pública o de los contratos leoninos con los gobiernos nacionales. La actuación de Manuel María Canseco demuestra cuán complicado fue establecer el límite entre los intereses nacionales y los particulares. Durante su gestión se aceptó la rescisión del contrato de la renta del tabaco en perjuicio de la nación: al ver la posibilidad de perder sus ganancias, los contratistas prefirieron regresar al gobierno el compromiso que habían signado. En otro sentido, y como ejemplos ilustrativos, resaltan, por un lado, la habilidad española para incorporar en un convenio diplomático, el Tratado de Madrid, el reconocimiento por parte de México de la deuda virreinal —adquiriendo con ello el carácter de deuda extranjera y privilegiada—, agravando aún

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 35.

más el estado de la Hacienda mexicana; por el otro, la decisión del gobierno invasor estadounidense, en 1847, de terminar con el estanco del tabaco y la abolición de las alcabalas, que arrebató dos fuentes de ingresos para la República, al mismo tiempo que impuso un arancel portuario que propició el contrabando en detrimento del comercio legal y de la Hacienda pública.

Es necesario mencionar aquí la cuestión de la deuda. Distintos ministros acudieron a los préstamos internos y externos con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público. Renegociar el monto de los adeudos fue una práctica común. Así ocurrió durante la administración del presidente Anastasio Bustamante, cuando Javier Echeverría, como secretario de Hacienda, realizó diversas gestiones para reconvertir la deuda en virtud de los contratos escandalosos que sus predecesores en el cargo habían acordado, logrando disminuir considerablemente el monto. Ignacio Trigueros también implementó medidas para renegociar el pago de la deuda inglesa. Por su parte, Luis de la Rosa inició los tratos para establecer un nuevo acuerdo con los tenedores de bonos de Londres, mientras que Manuel Piña y Cuevas propuso la fundación de un banco para la amortización de la deuda nacional, sin que dicho proyecto llegara a buen puerto; en tanto que Melchor Ocampo, en 1850, dispuso un nuevo reglamento con el fin de lograr el arreglo del crédito público, y Manuel Payno intentó ordenar la deuda interior y exterior. Todas estas propuestas y otras más hablan del interés por enmendar errores y terminar con viejas cargas para el erario nacional, objetivos siempre planteados mas no logrados a lo largo del periodo en cuestión.

En otro aspecto, no hay que olvidar que en la mira de muchos ministros se encontraban los bienes de manos muertas. Pedro Zubieta, ministro de Hacienda de Valentín Gómez Farías, ejecutó la ley de 11 de enero de 1847, que con hipoteca o venta de las propiedades eclesiásticas pretendió obtener quince millones de pesos para aliviar la angustiada situación financiera de la nación por causa de la invasión estadounidense, disposición que causó una seria oposición por parte de la Iglesia y de los sectores comprometidos con ella y que derivó en el movimiento de los polkos.

Si bien fue un tiempo de decisiones encontradas y de políticas diversas, no se podría comprender el difícil manejo de una institución tan importante dentro de la vida nacional si no fuera por la permanencia de algunos funcionarios, conocedores profundos de la problemática hacendaria. El desempeño de personajes como José María Blasco, Ignacio Piquero, Domingo Dufoo, José Luis Huici o Bonifacio Gutiérrez, oficiales mayores encargados del despacho, representa la continuidad



necesaria dentro del panorama de las finanzas nacionales debido al conocimiento minucioso que tenían de los asuntos hacendarios. El caso de Bonifacio Gutiérrez es por demás revelador, pues llegó a desempeñar el cargo de secretario de Hacienda y a realizar el inventario de los créditos de la deuda interna, registro indispensable en el drama de la Hacienda mexicana.

Un recorrido a lo largo de este periodo permite constatar la problemática a la que se enfrentaron los innumerables personajes que estuvieron al frente de la cartera de Hacienda. La escasez de recursos, la deuda interna y externa, los estancos, los contratos de casa de moneda y compañías mineras, la diversidad de imposiciones fiscales, los bienes de temporalidades, los proyectos administrativos, entre otros, representan los retos más importantes a los que se enfrentaron los titulares de la Hacienda pública entre 1835 y 1850, y en este capítulo se analizan algunos de los secretarios más representativos en el ámbito de las finanzas nacionales.

CUADRO 16  
SECRETARIOS DE HACIENDA Y ENCARGADOS DEL DESPACHO  
1835-1850

<i>RÉGIMEN CENTRAL</i>			
<i>Presidente</i>	<i>Periodo ministerial</i>	<i>Nombre</i>	
Anastasio Bustamante	19 a 22/IV/1837	José María Cervantes	E
	23/IV a 18/X/1837	Joaquín Lebrija	S
	19/X/1837 a 8/I/1838	Ignacio de la Mora y Villamil	E
	9/I a 18/II/1838	José María Bocanegra	S
	19/II a 7/IX/1838	Manuel E. Gorostiza	S
	8/IX a 14/XII/1838	Pedro Echevarría	S
	15/XII/1838 a 20/III/1839	José Gómez de la Cortina	S
	Antonio López de Santa Anna (interino)	20/III a 17/V/1839	José Gómez de la Cortina
Nicolás Bravo	18/V a 10/VII/1839	Francisco María Lombardo	S
	10 a 19/VII/1839	Francisco María Lombardo	S
Anastasio Bustamante	19 a 26/VII/1839	Francisco María Lombardo	S
	27/VII/1839 a 23/III/1841	Javier Echeverría	S
	24/III a 21/IX/1841	Manuel María Canseco	S
Javier Echeverría (encargado)	22/IX a 9/X/1841	Manuel María Canseco	S
<i>EJECUTIVO FEDERAL</i>			
Antonio López de Santa Anna y Nicolás Bravo	10/X a 20/XI/1841	Domingo Dufoo	OME
	21/XI/1841 a 12/XII/1842	Ignacio Trigueros	S
	13/XII/1841 a 3/III/1843	Manuel Eduardo de Gorostiza	S
	4/III a 4/X/1843	Ignacio Trigueros	S
Valentín Canalizo (sustituto)	4/X/1843 a 4/VI/1843	Ignacio Trigueros	S
<i>REPÚBLICA CENTRAL</i>			
Antonio López de Santa Anna	4/VI a 12/IX/1844	Ignacio Trigueros	S
José Joaquín de Herrera	12 a 21/IX/1844	Ignacio Trigueros	S
Valentín Canalizo (interino)	21/IX a 28/X/1844	Ignacio Trigueros	S
	29/X a 6/XII/1844	Antonio de Haro y Tamariz	S
José Joaquín de Herrera	7 a 8/XII/1844	Pedro Echeverría	S
	9 a 24/XII/1844	Mariano Riva Palacio	E

*REPÚBLICA CENTRAL (continuación)*

	15/XII/1844 a 18/I/1845	Pedro Echeverría	S
	19 a 27/III/1845	Mariano Riva Palacio	E
	28/III a 10/VIII/1845	Luis de la Rosa	S
	11/VIII a 30/XII/1845	Pedro Fernández del Castillo	S
Mariano Faredes y Arrillaga	5/I a 27/III/1846	Luis Parrés	S
	28/III a 19/IV/1846	Manuel E. Gorostiza	S
	20/IV a 1/V/1846	Joaquín M. Del Castillo y Lanzas	E
	2 a 26/V/1846	Francisco Iturbe	S
	27/V a 28/VII/1846	José Luis Huici	OME
Nicolás Bravo	28/VII a 4/VIII/1846	Antonio Garay	S

*REPÚBLICA FEDERAL*

Mariano Salas	5 a 17/VIII/1846	José Luis Huici	OME
	28/VIII a 21/IX/1846	Valentín Gómez Farías	S
	22/IX/1846	Juan N. Almonte E.	E
	23 a 24/IX/1846	Francisco Ma. Lombardo	OME
	25/IX a 13/XI/1846	Antonio Haro y Tamariz	S
	14/XI a 10/XII/1846	José Lázaro y Villamil	S
	11 a 22/XII/1846	Juan N. Almonte	E
	23/XII/1846	Manuel María Sandoval	E
Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías	23 a 25/XII/1846	Valentín Canalizo	E
	27/XII/1846 a 18/I/1847	Pedro Zubieta	S
	19 a 24/I/1847	Ignacio Piquero	OME
	25 a 26/I/1847	Antonio María Horta	OME
	26/I a 18/II/1847	Francisco Suárez Iriarte	S
	1/II a 23/III/1847	Antonio María Horta	OME
	24/III a 2/IV/1847	Juan Rondero	S
Pedro María Anaya (sustituto)	2/IV a 20/V/1847	Juan Rondero	S
Antonio López de Santa Anna	20/V a 7/IX/1847	Juan Rondero	S
	8 a 16/IX/1847	Francisco María Lombardo	S
Manuelo de la Peña y Peña (sustituto)	17/IX a 13/XI/1847	Luis de la Rosa	S
Pedro María Anaya (interino)	14/XI/1847 a 8/I/1848	Luis de la Rosa	S
Manuel de la Peña y Peña (encargado y presidente)	9/I a 3/VI/1848	Luis de la Rosa	S



---

REPÚBLICA FEDERAL (continuación)

---

José Joaquín Herrera	31/VI a 20/VIII/1848	Mariano Riva Palacio	S
	21 a 27/VIII/1848	José Luis Huici	OME
	28/VIII a 2/IX/1848	Antonio Icaza	S
	3 a 10/IX/1848	José Luis Huici	OME
	11/IX/1848 a 22/III/1849	Manuel Piña y Cuevas	S
	23/III/1849	José Luis Huici	OME
	24/III a 14/VII/1849	Francisco de Paula Arrangoiz	S
	15 a 23/VII/1849	José María Lacunza E.	E
	24/VII a 30/X/1849	Bonifacio Gutiérrez	S
	31/X a 8/XI/1849	Francisco Iturbe	S
	9/XI/1849 a 28/II/1850	Francisco Elorriaga	S
	1/III a 13/V/1850	Melchor Ocampo	S
	14/V a 26/VI/1850	Bonifacio Gutiérrez	S
	28/VI a 3/VII/1850	José María Lacunza	E
	4/VII/1850 a 13/I/1851	Manuel Payno	S

---

S = Secretario, OM= Oficial Mayor, E = Encargado

Fuente: Alejandro González Prieto (comp.), *Memorias de la Hacienda Pública en México, 1821-1867*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1990, p. 515-521.